

Proceso: Despacho Comisorio N°460

Radicado: 50711-40-89-001-2023-00002-00

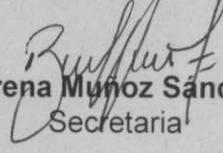
Despacho Comitente: Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacias (Meta)

Vista Hermosa (Meta), veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez el presente Despacho Comisorio N°460 proveniente del Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacias (Meta), ordenado dentro del proceso penal adelantado por el delito de Tráfico, Fabricación o Porte de Estupefacientes, en contra del señor GEISON ALEJANDRO MARIN GUEVARA, con CUI 50711 61 09 833 2021 85010 00, y radicado interno 2022-00299.

Se anota que, el mismo Despacho Comitente ordenó mediante Despacho Comisorio N°405 notificar al señor GEISON ALEJANDRO MARIN GUEVARA el contenido del Auto de Sustanciación N°2148 del 16 de noviembre de 2022, y del Auto N°2291 del 09 de diciembre de 2022; sin embargo, mediante auto del pasado 18 de enero, se ordenó la devolución de dichas diligencias, teniendo en cuenta la constancia del escribiente del Juzgado, de fecha 18 de enero de 2023, en el que informó que por gestión realizada para el cumplimiento de la diligencia comisionada, se conoció que el señor GEISON ALEJANDRO MARIN GUEVARA se encuentra privado de la libertad en las instalaciones de la Policía Metropolitana (sede Centro) de la ciudad de Villavicencio (Meta).

En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)

AUTO N°0042 DE 2023

Visto y verificado el informe secretarial que antecede y la constancia a la que hace referencia, **DEVUÉLVASE** sin auxiliar el Despacho Comisorio N°460 al juzgado de origen, teniendo en cuenta que el señor GEISON ALEJANDRO MARIN GUEVARA no se encuentra en prisión domiciliaria en el municipio de Vista Hermosa (Meta).

COMUNIQUESE y CÚMPLASE,


ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 005** de fecha **26 de enero de 2023**.

Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria